



**Alcalde Abel Martínez
declara el 2023 como
“Año del Fortalecimiento de la
Dominicanidad en todo el
Municipio de Santiago”**

Alcalde Abel Martínez declara el 2023 como “Año del Fortalecimiento de la Dominicanidad en todo el Municipio de Santiago”

La declaratoria del ejecutivo municipal establece el uso obligatorio del lema, “Santiago es Patria” en todos los documentos oficiales de la institución.

El alcalde Abel Martínez declaró el 2023, como **“Año del Fortalecimiento de la Dominicanidad en todo el Municipio de Santiago”**, bajo el Sacro Santo lema, Santiago es Patria, declaratoria emitida mediante la Disposición Ejecutiva 017-2022, dada a conocer este sábado y cuyo uso será obligatorio en todos encabezados de los documentos oficiales de la institución.

Abel Martínez establece en su declaratoria, que la ciudad de Santiago de los Caballeros fue fundada por el almirante Cristóbal Colón en 1495 durante su primer viaje, denominado en aquel momento como el Fuerte de Santiago, en la ribera del Río Yaque del Norte y que ha sido testigo de importantes eventos históricos, entre los que menciona la Batalla de Santiago, o Batalla del 30 de marzo en 1844 y que fue capital de la República Dominicana, durante la Guerra de la Restauración (1863-1865).

El alcalde Abel Martínez también considera, que la República Dominicana, surgió la noche del 27 de febrero de 1844, por la convicción de una juventud resuelta a ¡ser libres o morir!, enarbolando las ideas de Independencia, libertad y soberanía en que se



sustentaron los principios de la dominicanidad y que fueron los objetivos enarbolados en la fundación de la Sociedad Secreta La Trinitaria y reforzados por la sociedad emérita La Filantrópica.

Deja claramente establecido, que el concepto de la dominicanidad, es asimilable con aquellas cosas que se nos salen por los poros, que se delatan en nuestros gestos, en nuestros pensamientos, en nuestra forma de disfrutar la vida y en nuestro amor por la patria, en fin, es eso que nos identifica culturalmente como pueblo.

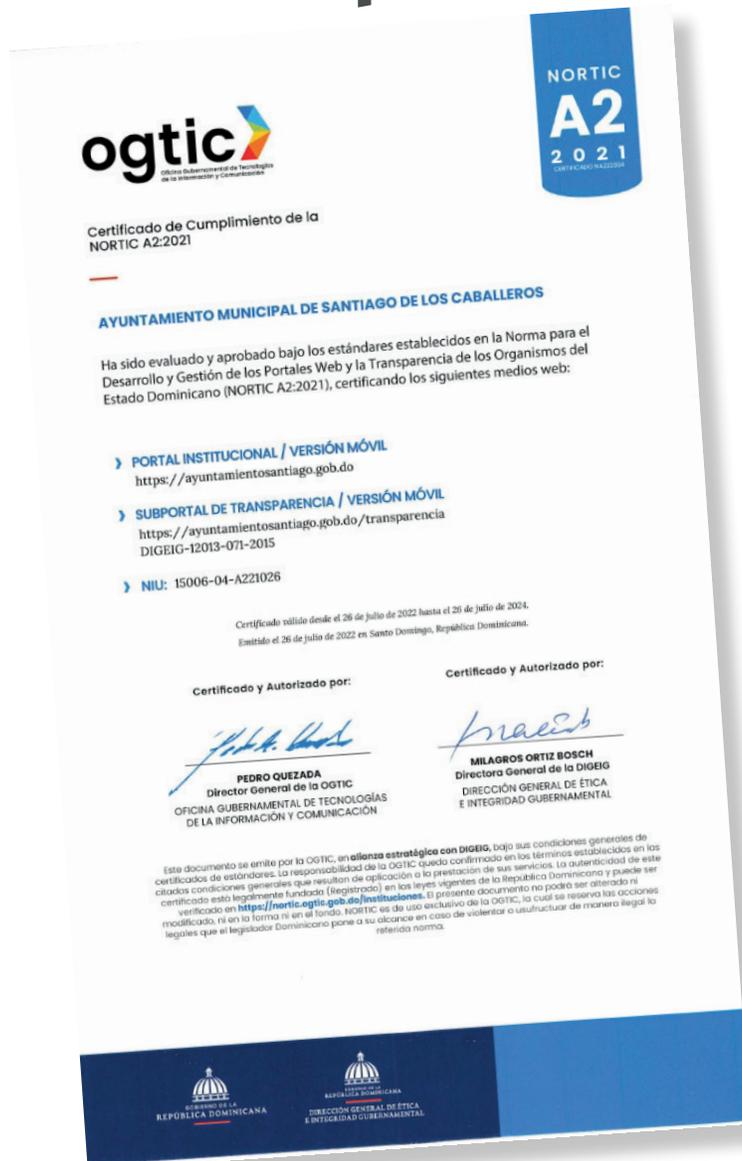
También conasidera, que, en los últimos tiempos, la penetración cultural, la influencia de los medios de comunicación e información, las redes sociales y en sentido general, la globalización, han causado distracciones en el conocimiento

de los valores patrios, idiosincrasia e identidad cultural.

Abel Martínez sustenta la declaratoria, en el entendido de que, la Constitución de la República, llama al estímulo de la promoción y el resaltamiento de los símbolos patrios, es decir, la Bandera Nacional, el Escudo Nacional, el Himno Nacional, así como nuestro lema nacional, “Dios, Patria y Libertad”.

Manifiesta, que el año 2023, es la antesala a la celebración del 180 aniversario del nacimiento de la dominicanidad, por lo que, desde la Heroíca e Hidalga Ciudad de los 30 Caballeros, estamos resueltos a encender la antorcha que habrá de iluminar y despertar el noble gesto de emprender Políticas Públicas, que resalten y promuevan la efervescencia y el orgullo del sentimiento patrio.

Ayuntamiento de Santiago recibe certificación por altos estándares de transparencia en sus portales



El cabildo dirigido por Abel Martínez fue certificado por la OGTIC y la DIGEIG por dar fiel cumplimiento a la Norma para el Desarrollo y Gestión de los Portales Web y la Transparencia de los Organismos del Estado Dominicano.

La certificación A2:2021 de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) y de la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental, (DIGEIG), reconoce los alcances de transparencia en la gestión pública, que realiza el Ayuntamiento dirigido por Abel Martínez.

En comunicación firmada por Pedro A. Quezada, director general de la OGTIC y por Milagros Ortiz Bosch, directora de la DIGEIG, enviada al alcalde Abel Martínez, se deja oficialmente certificado que el portal institucional ayuntamientosantiago.gob.do y el portal ayuntamientosantiago-transparencia, cumplen con los altos estándares de calidad y transparencia. el Ayuntamiento de Santiago, ha cumplido satisfactoriamente con todo lo establecido en la citada norma.

El Ayuntamiento de Santiago, después de haberse convertido en el primer cabildo del país en ser certificado bajo la NORTIC A3:2014, en el año 2017, volvió a recibir su certificación de cumplimiento a los estándares establecidos para el desarrollo y gestión de los portales Web de transparencia de los organismos del Estado Dominicano.

Santiagueros celebran remozamiento de la impresionante entrada a Santiago por la Autopista Joaquín Balaguer

Las reacciones positivas por el remozamiento de la entrada a Santiago, por la Autopista Joaquín Balaguer, realizada por la gestión del alcalde Abel Martínez, no se hicieron esperar desde que la impresionante y bella obra fue formalmente inaugurada y que desde su ejecución había creado grandes expectativas.

Han sido miles los mensajes de aprobación para con la obra en las diferentes redes sociales por parte de santiagueros y de otras personas que la han visto a través de imágenes de fotografías y videos colgados en las plataformas de Instagram, Facebook y otras redes sociales.

Mensajes como el enviado por Willena Gómez, una joven abogada, en el que expresa, “gracias mi alcalde por su gran labor y amor por Santiago, Dios le bendiga siempre”, o como el de Vielca Florentino, “gracias alcalde por su dedicación al avance de Santiago, Dios le bendiga y guarde”, escribió la profesional en hotelería, desde su cuenta de Instagram.

La impresionante obra de transformación que abarcó la intervención de más de dos kilómetros de la transitada vía ha encontrado la aprobación desde diferentes puntos del país.





Así como esas reacciones, son muchas las imágenes colgadas por ciudadanos saludando la ejecución del importante proyecto que cambió totalmente todo el entorno de una vía que es transitada por conductores procedentes desde los distintos pueblos de la línea noreste y Puerto Plata, con destino a Santiago.

El alcalde Abel Martínez, entregó la noche del pasado jueves los trabajos que culminaron con el embellecimiento de la entrada y delimitación del municipio

de Santiago, por la Autopista Joaquín Balaguer, una obra de transformación que abarcó la intervención de más de dos kilómetros de la transitada vía.

La simbología de la ciudad corazón, tanto para la bienvenida como en la despedida, quedó plasmada en dos imponentes corazones en hierro, pintados de rojo, con una cimentación en hormigón armado, reflectores para la iluminación y un área de senderos en forma de óvalos, escalonados y planos, pintados de rojo y gris.

Cuenta con bancos modernos, pedestales con sus reflectores, se colocaron astas para las banderas, dominicana y del Ayuntamiento de Santiago), en el área del corazón colocado en el puente seco, se colocaron barandas en el frente, se construyó una escalera, un muro de encache y toda el área está embellecida con una jardinería espectacular con grama, trinitarias, palmas, piedras decorativas de diferentes tamaños y áreas de piedras encajonadas.

Alcaldía Santiago dedica a niños y niñas “Una noche de Inclusión” en la Casita de Santa y el árbol de Navidad



Casita de Santa y el árbol de Navidad, denominado, “Una noche de Inclusión”, en la que participaron niños y niñas de diferentes edades que tienen algún tipo de discapacidad, actividad que se enmarca dentro del Año de la Inclusión dispuesto por el alcalde Abel Martínez.

Los niños y niñas disfrutaron por varias horas junto a sus padres de los atractivos de esta espectacular decoración que se ha convertido en una tradición en las festividades navideñas y de fin de año, iniciativa del alcalde Abel Martínez, que moviliza a cientos de personas cada noche.

El espacio abierto a los pequeños con alguna condición especial se convirtió en una verdadera magia de la temporada, donde pudieron compartir entre ellos, expresar su sonrisa con una sana alegría, que en verdad nos iluminan, ya que son ángeles que bendicen con su infinita inocencia y la pureza de su cariño.



El Ayuntamiento de Santiago dando fiel cumplimiento a la ley 176-07, en la gestión del alcalde Abel Martínez, realizó la elección de la Comisión de Seguimiento del Presupuesto Participativo 2023, proceso coordinado por la Dirección de Planificación

y Programación Municipal, dirigida por el doctor Alberly Bueno y el departamento de Presupuesto Participativo, encabezado por Siomara Chávez.

La Alcaldía de Santiago abrió un espacio especial en la

Concejo Municipal declara el Merengue Típico como Patrimonio Cultural de Santiago

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago, aprobó en Sesión Extraordinaria, una solicitud sometida por la Dirección de Cultura y Arte, del cabildo, con la aprobación previa del alcalde Abel Martínez, en la que pidió declarar el “Merengue Típico como Patrimonio Cultural de Santiago”, la que fue acogida a unanimidad por los miembros de dicho concejo.

Los regidores que conforman el Concejo Municipal, se amparan en lo que establece el Artículo 1 y el literal H, del Artículo 19 de la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, donde se establece que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de preservar los patrimonios históricos y culturales.

También tomaron en cuenta que la cuna del merengue se sitúa en el Norte de la República Dominicana y que su zona de influencia abarca la región del Caribe, así como Puerto Rico y los Estados Unidos de América, considerando que específicamente en el sector La Joya, surgió el nombre de “Perico Ripiao”, en referencia al merengue típico.



Los ediles asumieron al acoger la propuesta, es que en las instalaciones del antiguo hotel Mercedes, de esta ciudad, se bailó por primera vez un merengue de salón, compuesto por Don Luis Alberti, nada más y nada menos que el merengue, “Compadre Pedro Juan”, un clásico por excelencia de nuestro ritmo.

Otros aspectos que los representantes de las comunidades ante el cabildo local tomaron en cuenta para dar el visto bueno a dicha solicitud, es que la Alcaldía de Santiago, rindió homenaje a las trayectorias en la música típica, de los merengueros, Lupe Valerio, Rafelito Román, Agapito Pascual, Robert Liriano y La India Canela.

Resaltando además a figuras, como José El Calvo, Fefita la Grande, el General Larguito, Krissy, María Díaz, Robert Liriano y Nicol Peña, cuyos rostros aparecen plasmados en un mural en la calle Juan Goico Alix y que es parte del Patrimonio Cultural de Santiago de los Caballeros.

Los regidores tomaron en cuenta el Decreto 619-05, donde se declara el 26 de noviembre de cada año como Día Nacional del Merengue y que, además, la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO), hizo una declaratoria del merengue de República Dominicana, como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

ENTREGA DE OBRAS

Aceras y contenes en Barrio Lindo La Herradura



Un proyecto de aceras y contenes ejecutado con recursos del Presupuesto Participativo, fue entregado por la Alcaldía de Santiago, en Barrio Lindo, sector perteneciente a la comunidad de La Herradura, una zona que tenía parte de las aceras y contenes destruidos y otra que nunca había tenido esas obras básicas para su desarrollo.

El alcalde Abel Martínez

dispuso la ejecución de dichos trabajos atendiendo una solicitud de los moradores de allí, cuyas viviendas, con la formalización de sus calles y la construcción de aceras y contenes, representa el progreso y desarrollo de ese populoso sector.

Para ejecutar dichos trabajos se construyeron 264.04 metros lineales de contenes nuevos y se repararon otros 1,042.13 metros lineales, de igual

manera se repararon 252.35 metros cuadrados de aceras y se construyeron 510.08 metros cuadrados de nuevos contenes.

También se realizó el perfilado de todas las calles de la comunidad, la construcción de un badén, y la limpieza, acondicionamiento y colocación de grava gris en una importante área debajo del canal y con recursos de la parte administrativa, fueron señalizadas las calles de la barriada.

ENTREGA DE OBRAS**Nuevo parque en la Urbanización Corniel**

Residentes en el sector no podían creer que en ese espacio se haría un parque tan hermoso y agradecen al alcalde Abel Martínez

En medio de un júbilo colectivo los residentes de la Urbanización Corniel, recibieron un hermoso parque construido por la presente gestión del alcalde Abel

Martínez, obra ejecutada con el Presupuesto Participativo, que se une a otros nuevos espacios de esparcimiento que han sido construidos por el Ayuntamiento de Santiago.

El nuevo parque se levantó en un terreno yermo que durante mucho tiempo permaneció abandonado y los residentes de la zona son los primeros sorprendidos de la bella obra con que ahora cuenta esa comunidad, por lo que agradecen eternamente al alcalde Abel Martínez.

El nuevo parque cuenta con senderos pintados, se colocaron bancos en hierro en diferentes puntos, área infantil en hormigón revestida en grama sintética y protegida con barandas, mesas con sillas y sombrillas, tiene diferentes juegos para la diversión de los niños y niñas del sector, un hermoso gazebo, baños y bellas plantas ornamentales.

La obra está identificada con un atractivo letrero con el nombre del parque revestido con grama sintética y rocas que embellece la imponente entrada, se construyeron aceras, contenes y una rampa para discapacitados para facilitar el acceso al parque y por parte administrativa se realizó un bacheo y recapeo de la parte frontal, además de la señalización de toda el área, entre otros detalles.

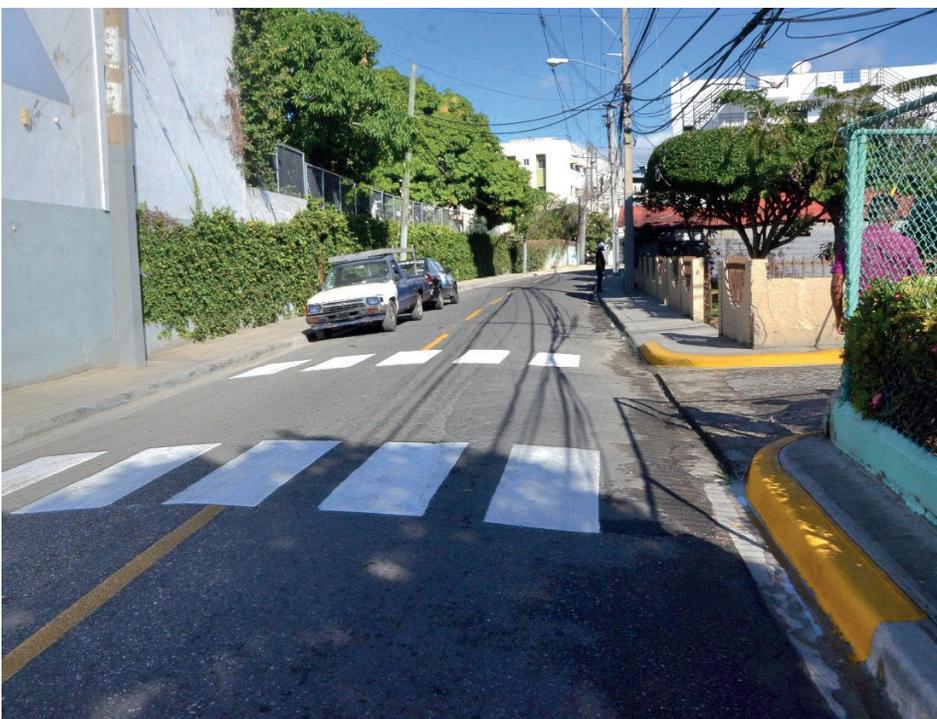
ENTREGA DE OBRAS

Aceras y contenes en Hoya del Caimito construidas con Presupuesto Participativo



La Oficina de Obras Públicas Municipales, ejecutó un proyecto de construcción y reconstrucción de aceras y contenes que se encontraban en mal estado en varias calles del sector Hoya del Caimito, una obra que viene a rescatar una zona de mucho tránsito vehicular que ponía en riesgo la vida de los residentes de la indicada comunidad.

La obra fue entregada en un acto encabezado por el doctor Alberly Bueno, director de Planificación Municipal del cabildo, quien representó al alcalde Abel Martínez y que además contó con la presencia de la regidora Bélgica Espailat y miembros de la junta de vecinos del populoso sector, encabezados por su presidente Martín Almánzar.



Al hacer entrega de la obra, el doctor Alberly Bueno, destacó que una vez más el alcalde Abel Martínez, demuestra su gran interés de seguir llevando soluciones a las diversas comunidades que forman parte del municipio de Santiago y sobre todo ejecutando obras que contribuyen con el desarrollo de las comunidades favorecidas.

ENTREGA DE OBRAS

Calles asfaltadas y señalizadas en Reparto Consuelo

El Ayuntamiento de Santiago sigue dando respuestas a las diversas comunidades del municipio, con la construcción y entrega de importantes obras, tal y como ocurrió en el Reparto Consuelo, que por disposición del alcalde Abel Martínez fueron asfaltadas dos importantes calles en dicho sector.

El proyecto de asfaltado fue ejecutado en las calles Delfina Cruz y en la Proyecto 1, obra que venía siendo demandada por los munícipes de allí, que confrontaban serios problemas, tanto por la polvareda que se producía, así como con el lodo en tiempos de lluvias.

En la zona intervenida se realizó una limpieza inicial del terreno, que fue totalmente acondicionado para luego colocar una capa de asfalto en todo el perímetro de 962.53 metros cuadrados, con un grosor de carpeta asfáltica de 2.5 pulgadas, lo que garantiza una mayor durabilidad de los trabajos realizados.



La obra fue entregada en un acto encabezado por el doctor Alberly Bueno, director de Planificación del cabildo, quien representó al alcalde Abel Martínez, de quien dijo, sigue trabajando por el desarrollo de las distintas comunidades, cumpliendo siempre con lo que promete.

Los comunitarios del Reparto Consuelo, agradecieron al alcalde Abel Martínez, por haber dispuesto del presupuesto administrativo

y atender de inmediato la solicitud que le hizo la junta de vecinos del indicado sector para el asfaltado de las importantes vías, que también fueron señalizadas.

Durante la presente gestión del alcalde Abel Martínez se han entregado cientos de obras, como parques, casas clubes, canchas deportivas, centros comunitarios, muros de gaviones, asfaltado de calles y saneamiento de cañadas, entre otras.

Ayuntamiento de Santiago marca un hito en la municipalidad y otorga el salario catorce a servidores

Este incentivo al personal se le otorga por su alto desempeño laboral, tomando en cuenta, mérito, trabajo eficaz y eficiente, disposición, trabajos extras, incluyendo días feriados, así como el rendimiento por resultados



El Ayuntamiento de Santiago inició a partir de hoy la entrega de un salario catorce a la empleomanía que sirve al municipio, marcando un hito en la historia de los cabildos del país, fruto de la eficiente gestión administrativa que encabeza el alcalde Abel Martínez, que, además de construir cientos de obras, también ha logrado un manejo frugal de los recursos.

La disposición del ejecutivo municipal beneficia de manera particular a los servidores municipales que prestan servicio en los departamentos de limpieza y aseo de la ciudad, incluyendo los mercados, cementerios, plazas y parques, sistema pluvial y empleados afines, los cuales recibirán un sueldo catorce completo.

Mientras los que laboran en otros departamentos y que devengan salarios más altos, recibirán una cantidad

proporcional, estos beneficios se otorgan en adición al salario de regalía pascual que recibieron el pasado dos de diciembre, que abarcó a toda la empleomanía del cabildo.

La erogación de los recursos por parte del Ayuntamiento de Santiago, representa RD\$15,945,764.11 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON ONCE CENTAVOS), en favor de los servidores municipales, que tendrán una oportunidad adicional de hacer mejoras en sus viviendas, o disfrutarlos con sus familias.

El alcalde Abel Martínez, aprovechó una vez más para agradecer la entrega y el sacrificio por parte de la empleomanía que le acompaña durante su gestión municipal, a la que deseó una feliz Navidad y un próspero año 2023.

Alcalde Abel Martínez encabeza encuentros y cenas navideñas en vecindades de Santiago patrocinadas por la Alcaldía



Actividades con motivo de la Navidad iniciaron en los sectores Villa Olímpica, La Yagüita de El Ejido y Los Ciruelitos y continuarán por otros barrios.

El alcalde Abel Martínez, inició ayer tarde una agenda de encuentros en diferentes barrios de Santiago, con el propósito de compartir saludos con los comunitarios de esas vecindades con

motivo de las fiestas de Navidad, encuentros que son patrocinados por la Alcaldía de Santiago.

Las cenas y encuentros iniciaron compartiendo un té de jengibre en el parque infantil de la Villa Olímpica, una actividad coordinada por Sergio Jorge, gestor de limpieza de la zona, en la que se concentraron decenas de moradores de ese sector, en medio de un júbilo colectivo.

Una segunda actividad fue encabezada por el alcalde Abel Martínez en la Yagüita de El Ejido, allí se compartió en plena calle de una sabrosa y completa cena navideña en la que participaron cientos de comunitarios que degustaron un sabroso cerdo asado, variedades de arroz, pastelones y ricas ensaladas, siendo el alcalde Abel Martínez, uno de quienes sirvió la cena a los moradores de la populosa barriada. También hubo brindis de bebidas, frutas y golosinas.

RUTAS & FRECUENCIAS

¡Trabajemos por un Santiago Limpio!

GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS

<https://ayuntamientosantiago.gob.do/rutas-y-frecuencias/>

DESCARGA AQUÍ 



<https://ayuntamientosantiago.gob.do/rutas-y-frecuencias/>

DESCARGA AQUÍ 

RUTAS & FRECUENCIAS DE BARRIDO

¡Trabajemos por un Santiago Limpio!



Responsabilidades y atribuciones del gobierno local en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. El ayuntamiento de Santiago es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.
2. El gobierno local debe realizar programas y proyectos que vayan dirigidos a que la ciudadanía realice separación en la fuente de los residuos sólidos producidos. Además, de incentivar toda iniciativa civil orientada a este fin, así como brindarle apoyo técnico a las mismas.
3. Es responsabilidad del ayuntamiento el barrido y aseo de las vías públicas principales del territorio del municipio, así como los espacios públicos de recreo de la ciudadanía.
4. Es obligación del gobierno local realizar la limpieza y el ornato de los espacios públicos, así como del mantenimiento y la protección de los mismo, garantizando espacios de calidad para el disfrute de sus munícipes, además procurando que sean inclusivos para las personas con discapacidad.
5. La recolección de los residuos sólidos no peligrosos generados por los munícipes es responsabilidad del ayuntamiento local, además de proveer la información de los horarios y las rutas de recolección a la ciudadanía por los medios de difusión que considere adecuados.
6. El transporte de los residuos es competencia del ayuntamiento local y si este lo realiza una empresa privada, el ayuntamiento tiene la obligación de la supervisión de la misma (s) para que estas brinden un servicio de calidad a los munícipes.
7. Es responsabilidad del ayuntamiento la fiscalización de la recolección de los residuos sólidos por las empresas privadas.
8. Es obligación del ayuntamiento la disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio, garantizando un manejo ambiental adecuado de los mismos.
9. El ayuntamiento debe disponer de un presupuesto espacial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.
10. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones, denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
11. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.
12. Es responsabilidad del ayuntamiento aplicar los controles sanitarios adecuados, para que los contenedores se mantengan en higiene y buen estado, con el objetivo de prevenir la propagación de vectores, es decir la limpieza y mantenimiento de los zafacones utilizados para el almacenamiento provisional de los residuos, además de la facultad legal para sancionar a todo munícipe que coloque los residuos fuera de los contadores provistos por el ayuntamiento.
13. Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de residuos sólidos orientados a la calidad y a la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.

Responsabilidad de los usuarios en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. Es obligación de los munícipes participar en los programas y proyectos llevados a cabo por el ayuntamiento, y en la toma de decisiones en el manejo de los residuos sólidos de la ciudad. Debe participar en las actividades de educación y concientización ambiental en materia de contaminación por residuos sólidos, así como también, en los programas de separación en la fuente que realice el ayuntamiento.
2. Cooperar con todas las iniciativas realizadas por el ayuntamiento. Así como en la disposición de sacar los residuos en los horarios establecidos por la alcaldía, en el cuidado de los espacios públicos y cooperando a mantener la limpieza en lo mismo.
3. Reducir al mínimo posible los residuos generados, así como una vez generado colocarlo en el recipiente en la forma que ocupen menos espacios, buscando siempre la reducción de los mismos. Reutilizar al máximo antes de desechar los residuos (botellas, latas y cartones), evitar la compra de embaces plásticos de un solo uso. Reciclar los residuos en los espacios establecidos para estos fines.
4. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
5. El pago del servicio de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
6. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza, recolección y transporte de los residuos.
7. La limpieza de los solares y otros terrenos de propiedad particular, que se encuentren en suelo urbano es responsabilidad del propietario o representante de este.
8. El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos (o espacios) por el ayuntamiento que generen los munícipes son responsabilidad de estos, para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el ayuntamiento.
9. Es obligación de todo vendedor ambulante la recolección, almacenamiento provisional y disposición adecuada en contenedores públicos de los residuos que generen sus actividades.

